

RES. CD ECO N°
Salta,
Expte. N° 6.441/11

246.11
29 AGO 2011

VISTO: Las notas presentadas por los profesores regulares: Cr. Alberto Eduardo TEJERINA y Dra. María Fernanda JUSTINIANO, mediante las cuales solicitan se llame a inscripción de interesados para cubrir cargos de **Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, para las asignaturas: Administración de Personal I y II con extensión a Gestión de Empresas, y para la asignatura optativa Historia de las Instituciones,** respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

LA Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta mediante la cual se aprueba el Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos.

LOS informes de la Dirección General Académica y del Departamento de Personal de esta Unidad Académica, que obran a fs. 2 y 4 vuelta ,respectivamente del expediente de referencia.

QUE según el Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos, en su Artículo 7°, inciso b); el período de designación previsto, no podrá ser superior a un (1) año.

LO dispuesto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 09/11 de fecha 16.08.11.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir cargos de **Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, regulares ó interinos** , según se detalla:

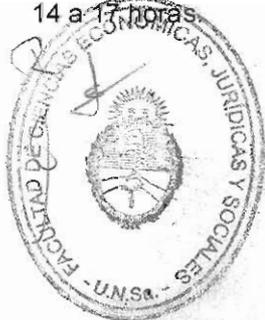
- **UN (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA para la asignatura Administración de Personal I y II – carrera de Licenciatura en Administración con extensión a Gestión de Empresas – carrera de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2.003.**
- **UN (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA para la asignatura optativa Historia de las Instituciones, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003.**
- **UN (1) cargo interino de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA para la asignatura Administración de Personal I y II - carrera de Licenciatura en Administración con extensión a Gestión de Empresas – carrera de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2.003.**

ARTICULO 2º- ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. N° 301/91.

Publicación: desde 31.08.11 al 09.09.11

Inscripción: desde el 12.09.11 al 23.09.11 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 09 a 12 y 14 a 17 horas



Período de impugnación, excusación y recusación: 28.09.11

ARTICULO 3º - DISPONER que los alumnos que resulten designados prestarán funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la UNSa.

ARTICULO 4º- INTEGRAR las correspondientes Comisiones Asesoras, de la siguiente manera:

Administración de Personal I y II con extensión a Gestión de Empresas:

Titulares: Cr. Alberto Eduardo TEJERINA
Cr. Sergio LAZAROVICH
Cra. Claudia E. TILIAN
Suplentes: Lic. Adriana JAREMKO

Historia de las Instituciones:

Titulares: Dra. Fernanda JUSTINIANO
Prof. Liliana HURTADO ROSALES
Prof. Beatriz Eugenia NUÑEZ
Suplentes: Dra. Lidia ELBIRT de NAON

ARTICULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las partidas individuales vacantes y a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica, según corresponda.

ARTICULO 6º - HAGASE saber a Dirección General Académica, a las Comisiones Asesoras, Dpto de Personal y de Alumnos, CEUCE y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Rám/ahl
eo

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cra. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO